



**ACTA 11/2016
DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato; siendo las 16:30 (DIECISÉIS TREINTA) horas del día 13 (TRECE) de Mayo de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61 (SESENTA Y UNO), 62 (SESENTA Y DOS) y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se procede a dar inicio a la **DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018.**

I.- El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ; los C.C. SÍNDICOS: JOEL ROJAS NAVARRETE y VANESSA OCHOA JUÁREZ; así como los C.C. REGIDORES: OSCAR DANIEL MARTÍNEZ LOREDO, JUANA CONCEPCIÓN MIRANDA MOSQUEDA, OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, GABRIELA LEDESMA GARCÍA, MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO, ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, RUBÉN ALBERTO ZAVALA, GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, ANA LOURDES MORENO PADILLA, DAVID ALEXANDER MILES JAIME y MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL declara formalmente instalada la décima quintasesión ordinaria, y solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a la lectura del orden del día.

II.- Con fundamento en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la décima quinta sesión ordinaria; el cual se hizo del conocimiento en forma oportuna a los miembros del H. Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CIRCULADA CON ANTELACIÓN.
- IV. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO EL 07 DE MARZO AL 06 DE MAYO DE 2016.
- V. AUTORIZACIÓN AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL TURNO DE CORRESPONDENCIA OFICIAL A LAS COMISIONES Y AL CABILDO EN GENERAL, EN TÉRMINOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.
- VI. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2016, PARA SU APROBACIÓN.

David Miles

David Miles

Nº

0271



[Firma]

[Firma]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

VII. SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO, PARA SU APROBACIÓN.

VIII. PRESENTACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2016, PARA SU APROBACIÓN.

IX. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.

X. ASUNTOS GENERALES.

XI. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

Una vez sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el orden del día propuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el orden del día de la décima quinta sesión ordinaria.

A continuación, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, para la presente sesión se han registrado tres asuntos generales:

1. Asunto general presentado en forma escrita por el INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, Presidente Municipal de Salamanca, Gto.

2. Asunto general presentado en forma escrita por la REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA.

3. Asunto general presentado en forma escrita por los REGIDORES GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ y ANA LOURDES MORENO PADILLA.

La REGIDORA GABRIELA LEDESMA GARCÍA, solicita al Secretario que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 73 bis, del Reglamento del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se realice una síntesis de los asuntos generales que se han registrado, ya que hace falta hacer una precisión de cada uno de ellos, para ser tomados en cuenta en el orden del día.

En atención a lo solicitado por la Regidora, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO precisa lo siguiente:

1. Asunto general presentado en forma escrita por el INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, Presidente Municipal de Salamanca, Gto., relativo a la información circulada en redes sociales, respecto al actuar de un servidor público de la administración municipal.

2. Asunto general presentado en forma escrita por la REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, relativo a la conducta de un funcionario público.

En uso de la palabra, la REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, manifiesta que su asunto general, es en relación al mismo tema, presentado por el Alcalde.



David

0272

Nº

X



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

3. Asunto general presentado en forma escrita por los REGIDORES GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ y ANA LOURDES MORENO PADILLA, relativo al Sector Agrícola.

En uso de la voz, el REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, refiere que es un proceso de mejora continua y productividad, que se requieren áreas de impacto y transferencia de tecnología con productores experimentadores y desarrollo de la empresa.

No habiendo más manifestaciones al respecto, se continúa con el desahogo del orden del día.

III.- Dentro del tercer punto del orden del día, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO propone la omisión de la lectura del acta correspondiente a la décima cuarta sesión ordinaria de ayuntamiento, circulada con antelación a la presente sesión a los miembros del Ayuntamiento para su revisión.

Sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba la **OMISIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

Acto seguido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO somete a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio, el contenido del acta correspondiente a la décima cuarta sesión ordinaria de Ayuntamiento, a lo que recae el siguiente.

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el **CONTENIDO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

IV.- Dentro del cuarto punto del orden del día relativo al **INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 07 DE MARZO AL 06 DE MAYO DE 2016**, el PRESIDENTE MUNICIPAL refiere: *"De conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 (OCHO) fracción IV (CUARTA) del Reglamento de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato; se da cuenta a este Honorable Ayuntamiento del mencionado informe para su conocimiento, y para su inclusión en el apéndice de la presente sesión, de conformidad a lo establecido en el Artículo 74 (SETENTA Y CUATRO) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Queda a disposición de los integrantes del Ayuntamiento el informe de referencia para su consulta. Si alguien tiene algún comentario sobre el particular, de lo contrario solicito al Secretario que continúe con el desahogo del orden del día."*

V.- En cumplimiento al quinto punto del orden del día, relativo a la **AUTORIZACIÓN AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL TURNO DE CORRESPONDENCIA OFICIAL A LAS COMISIONES Y AL CABILDO EN GENERAL, EN TÉRMINOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, el PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: *"A efectos de agilizar el trabajo de las diversas*

David Miller

Handwritten signature

No. 0273

X

Handwritten signatures and marks on the left margin.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

Comisiones, así como el seguimiento y la resolución de los asuntos planteados al Honorable Ayuntamiento a través de los oficios de respuesta o los dictámenes que tengan a bien presentarse, someto a consideración del Cuerpo Colegiado, se autorice al Secretario del Ayuntamiento para enviar y/o turnar en forma directa la correspondencia oficial a las diferentes Comisiones de acuerdo a su ámbito competencia, y al honorable Cabildo en general, en los términos del artículo 128 (CIENTO VEINTIOCHO) fracción V (CINCO) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Pregunto a los presentes si alguien tiene algún comentario sobre el particular, de lo contrario solicito al Secretario que someta el presente punto a votación."

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba la **AUTORIZACIÓN AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL TURNO DE CORRESPONDENCIA OFICIAL A LAS COMISIONES Y AL CABILDO EN GENERAL, EN TÉRMINOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**

VI.- En cumplimiento al sexto punto del orden del día, relativo a la **PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2016, PARA SU APROBACIÓN**, EI PRESIDENTE MUNICIPAL refiere: *"En este punto se dará a conocer el Programa General de Obra Pública del Municipio de Salamanca para el ejercicio 2016, mediante el cual se busca primordialmente el impulso de obras sociales que sigan contribuyendo al crecimiento y consolidación de nuestro municipio, y sobre todo la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos salmantinos. Este programa, contempla acciones de gran impacto para los sectores de atención prioritaria y por eso invertiremos en la construcción y el mejoramiento de calles, espacios públicos y proyectos integrales para tener un municipio mejor iluminado y más seguro. En él también se recogen las necesidades más sentidas de la población, expresadas a través de los Comités de Participación Ciudadana, y que además cuentan en su caso, con la aprobación del Consejo Técnico de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).*

Para efectos de abundar en este punto, solicito la presencia del ARO EMMANUEL HERRERA RUÍZ, Director General de Obra Pública de nuestro Municipio."

En uso de la voz, y con apoyo de una proyección de diapositivas, el Director General de Obra Pública explica que mediante el programa general de obra Pública para este municipio, se impulsarán obras de infraestructura básica que consoliden un municipio que crece y es exitoso; se dará continuidad a las obras que mejoren de manera importante la calidad de vida de los salmantinos, se acercarán servicios públicos de calidad a las colonias y comunidades, y se buscará un municipio más dinámico y con mayor movilidad, con la construcción de vialidades y caminos; para las familias, se construirán espacios para realizar deporte y sana convivencia, ya que los salmantinos son la prioridad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



David Miler

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nº 0274

Nº

[Handwritten mark]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

Respecto a los criterios de selección de las obras, refiere que estas devienen de las peticiones de los comités ciudadanos municipales de las zonas urbanas y rurales en apego a las reglas de operación de los diversos programas, buscando cubrir en su mayoría la demanda de los salmantinos.

En infraestructura básica, en el rubro de agua potable, se consideran obras con un monto aproximado a los veinte millones de pesos, con once obras; alcantarillado con un monto mayor a lo noventa y tres millones de pesos, con catorce obras; urbanización con un monto mayor a ciento veintinueve millones de pesos, con diecinueve obras; electrificaciones, más de siete millones de pesos, con quince obras; en el rubro de caminos rurales, más de cincuenta y cuatro millones de pesos, con diez obras; infraestructura deportiva, diecisiete millones de pesos, rescate de espacios públicos, más de diez millones de pesos, con diecisiete obras; edificación, más de sesenta y siete millones de pesos; y el rubro de puentes, con más de noventa y tres millones de pesos, con cuatro obras; lo cual da un total de cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro pesos.

David Niley

La descripción de obra por rubro, es la siguiente:

*** Agua potable:**

OBRA Y/O ACCIÓN
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE PARA LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN
PERFORACIÓN DE POZO EN PUERTO DE VALLE
PERFORACIÓN DE POZO EN LA LOCALIDAD DE MANCERA
SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE MENDOZA
LÍNEA DE CONDUCCIÓN, TANQUE ELEVADO Y AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL DIVISADOR
SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE EN SANTA CATARINA DE PEÑA
TANQUE ELEVADO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN SOTELO
RED DE AGUA POTABLE EN LA COL. TIERRA Y LIBERTAD
LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUE ELEVADO, EN SAN JOSÉ DE ULUAPAN

Handwritten signature

Nº 0275



Handwritten signature

Handwritten signature



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

RED DE AGUA POTABLE EN LA COL. VALLE HERMOSO

* Alcantarillado:

OBRA Y/O ACCIÓN
PRIMERA ETAPA DE LA RED DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE LABOR DE VALTIERRA, VALTIERRA Y BUENA VISTA DE VALTIERRA.
SEGUNDA ETAPA DE LA RED DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE LABOR DE VALTIERRA, VALTIERRA Y BUENA VISTA DE VALTIERRA.
RED DE DRENAJE EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO TRAMO MOCTEZUMA A CUAUHTÉMOC.
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN SAN FELIPE DE JESÚS
RED GENERAL DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL SAUZ DE CRUCES
SEGUNDA ETAPA DE LA RED DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE CERRO GORDO SEGUNDA ETAPA
TERCERA ETAPA DE LA RED DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE CERRO GORDO TERCERA ETAPA
RED DE DRENAJE INTEGRAL EN LAS COMUNIDADES DE LAS LIEBRES Y XOCONOXTLE
AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LAS LOCALIDADES DE LOS PRIETOS, EL CAJÓN Y CERRO BLANCO DE MANCERA
RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA 24 DE DICIEMBRE
RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA
COLECTOR SANITARIO A URUETARO (PRIMERA ETAPA)

David miles

[Handwritten signature]

Nº 0276

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

SISTEMA DE SANEAMIENTO URUETARO

* Urbanización:

OBRA Y/O ACCIÓN
CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CALLE REGALIZ, ENTRE LAS CALLES SERBAL Y BOULEVARD VERBENA, EN LA COLONIA AMPLIACIÓN SAN JOSÉ III
CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CALLE FICUS, ENTRE LA CALLE SOL Y CALLE MARGARITAS (CRISANTEMO)
CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CALLE CASCADEA MUZQUIZ, ENTRE LA CALLE CASCADEA DEL SILENCIO Y BOULEVARD VERBENA, EN LA COLONIA LAS FUENTES
PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CIRCUITO NATIVIDAD, EN LA COLONIA NATIVITAS
PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ESTADO DE COLIMA, EN LA COLONIA 18 DE MARZO
AMPLIACIÓN Y REDISEÑO PARA BOULEVARD PROLONGACIÓN VALLE DE SANTIAGO EL TRAMO LIBRAMIENTO SUR ENTRONQUE CON CARRETERA A URUETARO
PAVIMENTACIÓN CALLE JUSTO ZÚÑIGA, EN ZAPOTE DE PALOMAS
PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JUÁREZ, EN LA LOCALIDAD DE EL CARMEN, BARRIO DE SAN ROQUE
PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ROSA DE CASTILLA DE CASCADEA DE TINTEO A ROSA IMPERIAL, EN LA COLONIA AMPLIACIÓN LAS ROSAS
MEJORAMIENTO Y RE NIVELACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA
GLORIETA EN EL CAMINO DE ACCESO A LA FIMME
AVENIDA DEL TRABAJO
PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DEL CARMEN, TRAMO: RINCONADA SAN JUDAS TADEO A SAN AGUSTÍN, EN LA COL. SAN JAVIER
MODERNIZACIÓN DE LA AV. COMUNICACIÓN NORTE, TRAMO CALLE BODEGAS A CALLE VERBENA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

axid mibey

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

0277

Nº

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CAFETALES,
ENTRE LA CALLE JAVIER BURGOS Y BLVD BICENTENARIO.

MODERNIZACIÓN DEL ACCESO
A LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE RAZOS

MODERNIZACIÓN DE BLVD HIDALGO, EN SU TRAMO HÉROES
DE CANANEA - CARRETERA SALAMANCA - CELAYA

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CUAUHTÉMOC, EN LA LOCALIDAD
DE LABOR DE VALTIERRA

PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ALLENDE, EN LA COMUNIDAD
DE VALTIERRA

*** Electrificación:**

OBRA Y/O ACCIÓN
ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO EN CALLE MENTA (ANTES EUCALIPTO) TRAMO CEDRO HASTA AZARES
AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN LAS CALLES: 10 MARZO, 08 DE JUNIO Y 1 DE ENERO
RED ELÉCTRICA EN TODA LA COLONIA EN LA AMPLIACIÓN 18 DE MARZO
ELECTRIFICACIÓN EN TODA LA COLONIA
AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN LAS CALLES: ESMERALDA, PERLA Y RUBÍ
ELECTRIFICACIÓN EN TODA LA COLONIA
ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO EN EL GARAGE
ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE NEREO TRAMO XÓLOTL A SAN JOAQUÍN, EN LA COLONIA RINCONADA SAN PEDRO
ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LA ORDEÑA
ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE MENDOZA, EN SALAMANCA, GTO.
ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LA LOCALIDAD DE ANCÓN, EN SALAMANCA, GTO
ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE LOS PINOS EN LA LOCALIDAD DE SAN BERNARDO, EN SALAMANCA, GTO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No. 0278

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE PROLONGACIÓN IGNACIO ZAPATA,
EN EL LOCALIDAD PERICO DE RAZOS, EN SALAMANCA, GTO

ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE HIDALGO, EN LA LOCALIDAD
DE SAN BERNARDO, EN SALAMANCA, GTO.

ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

*** Caminos Rurales:**

OBRA Y/O ACCIÓN
PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO VALTIERRILLA - PUERTO DE VALLE
CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO GODOY - LA CHURI
PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO DE ENTRONQUE CARRETERA SALAMANCA - VALLE DE SANTIAGO A 4 DE ALTAMIRA
SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO DE ENTRONQUE CARRETERA SALAMANCA - VALLE DE SANTIAGO A 4 DE ALTAMIRA
REHABILITACIÓN DEL CAMINO A SOTELO (TRAMO2)
REHABILITACIÓN DEL CAMINO A DOÑA ROSA (TRAMO 2)
MANTENIMIENTO DEL CAMINO A SOTELO (TRAMO 1)
MANTENIMIENTO DEL CAMINO A DOÑA ROSA (TRAMO 1)
CAMINO A SAN JUAN DE RAZOS - PALO ALTO
CAMINO DE ACCESO AL MODULO COMUDAJ

*** Infraestructura Deportiva:**

OBRA Y/O ACCIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



David Mihl
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6279

Nº

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

X



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

PARQUE DE CONVIVENCIA DEPORTIVA FAMILIAR
LAS ESTANCIAS, SALAMANCA, GTO.

CANCHAS DE SOFTBOL EN LA DEPORTIVA NORTE 1 ra ETAPA

REHABILITACIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS, VESTIDORES
Y ALUMBRADO EN LA DEPORTIVA SUR

REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE HOCKEY SOBRE PASTO
EN LA DEPORTIVA SUR

CANCHAS DE SOFTBOL EN LA DEPORTIVA NORTE 2 DA ETAPA

CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA PISTA SKATE PARK SAN ANTONIO

CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA PISTA SKATE PARK
EN EL ECOPARQUE

CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LA PISTA SKATE PARK,
EN LA COLONIA PRIMAVERA

PRIMERA ETAPA DE OBRA EXTERIOR Y ANDADORES
DEL MODULO COMUDAJ

*** Rescate de Espacios Públicos:**

OBRA Y/O ACCIÓN

REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE JARDÍN PRINCIPAL
EN VALTIERRILLA

REHABILITACIÓN DE ANDADORES EN LA COLONIA INFONAVIT I

ESPACIO FAMILIAR, EN LA COLONIA INFONAVIT III

GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LA COMUNIDAD LOMA DE FLORES

ESPACIO FAMILIAR EN LA COL VILLA PETROLERA

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

David Miley

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

0280
Nº

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ESPACIO FAMILIAR EN LA COL. COL. CONSTELACIÓN I
ESPACIO FAMILIAR EN LA COL. COL. VILLAS DEL VALLE
ESPACIO FAMILIAR EN LA COL. COL. BOSQUES DEL SUR
GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LA COLONIA 18 DE MARZO
ESPACIO FAMILIAR EN LA LOCALIDAD CÁRDENAS
ESPACIO FAMILIAR EN LA LOCALIDAD SAN BERNARDO
ESPACIO FAMILIAR EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DE MENDOZA
ESPACIO FAMILIAR EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA
REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA COLONIA LOS PINOS
REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA COLONIA VILLAS DEL PARQUE
REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA COLONIA LA CRUZ
CONSTRUCCIÓN DE ÁREA RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE CERRO GORDO

*** Edificación:**

OBRA Y/O ACCIÓN
RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE SAN BARTOLOMÉ, SALAMANCA, GTO
RESTAURACIÓN DEL TEMPLO NATIVITAS, SALAMANCA, GUANAJUATO
REMODELACIÓN DEL MERCADO BARAHONA EN LA COLONIA GUANAJUATO, SALAMANCA, GTO.

David miles

[Handwritten signature]

Nº 0281

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EL MOLINITO II, EN LA COLONIA EL MOLINITO II
CONSTRUCCIÓN DE NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CANINO
CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DEL NOPAL EN LA LOCALIDAD DE VALTIERRILLA (PRIMERA ETAPA)
REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO (4TA ETAPA)

*** Puentes:**

OBRA Y/O ACCIÓN
PUENTE SOBRE EL RÍO TEMASCATÍO EN LA COMUNIDAD LOMA DE FLORES
PUENTE MANCERA, SOBRE DREN 20, EN EL CAMINO DE ACCESO A MANCERA
PUENTES BLANCOS SOBRE EL RIO LERMA EN LA AVENIDA SOL, SALAMANCA, GUANAJUATO.
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE CARRETERA A CELAYA PARA LA COMUNIDAD DE EL CALABOZO

En uso de la voz, el REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, refiere: *"Nos acaban de dar un listado que sumados dan casi cuatrocientos ochenta y cinco millones de pesos; quisiera saber de esos cuatrocientos ochenta y cinco, ¿qué cantidad ya se tiene garantizada en fondos federales, cuantos con fondos estatales, y cuantos con fondos municipales? Y aparte de eso, ¿cuál va a ser el orden de prelación para la ejecución de estas obras, toda vez que sabemos que hay algunas obras o algunos proyectos que están apenas ejecutando, realizándose, otros que están en validación y otros que ya están terminados. Pero al no haber, tengo entendido, la suficiencia presupuestal, ¿cuáles van a ser los mecanismos de prelación en estos proyectos?"*

Al respecto, el Director de Obras Públicas manifiesta que lo que al momento se tiene seguro, es lo concerniente a los rubros de agua potable, alcantarillado y electrificaciones, ya que son directamente del fondo federal (FISUM) que ya está depositado en el municipio. Se dará prioridad a los proyectos que ya están validados, por lo tanto se dará prioridad a las obras de infraestructura básica, y a los que ya se tienen validados con la CEAG y la

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]



David Miller

[Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin]

0282
NO

[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

CONAGUA y otras dependencias. Agregando que si es de interés del Regidor obtener información más puntual, se le puede proporcionar.

El REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, retoma la palabra: *"Mi interés tiene que ver porque es realmente ambicioso este plan de obra pública; y una vez que se dé a conocer, la ciudadanía va a suponer que es un hecho que se realice la obra en la cual se identifican, o que les urge que se realice en su comunidad o en su colonia. Pero insisto en la parte en que no va a haber recursos suficiente y poderlo ir identificando cuales son las que en el corto, en el mediano y las que es muy probable, tendrán que esperar al próximo año, a que haya recurso."*

El Director de Obras Publicas indica que al momento en que se encuentran enlistadas las obras, ya se tiene un seguimiento y una garantía, y aunque es cierto que puede haber cambios en el programa de obra de acuerdo a las validaciones y a la gestión de recursos.

El SÍNDICO JOEL ROJAS NAVARRETE, expresa: *"Yo solo quisiera comentar y preguntar a la vez; ¿Esta priorización la hace entiendo yo, el COPLADEM; no obras públicas?"*

El Director de Obras Publicas refiere que el municipio no escoge las obras, la selección y la priorización de las obras las hacen los comités, como el caso del COPLADEM, quienes hacen llegar sus peticiones al municipio, las cuales se evalúan para ver las que cumplen los requisitos de acuerdo a los lineamientos aplicables y a las reglas de operación, visibles en la página de SEDESOL.

En uso de la voz, el REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, manifiesta: *"De la lectura de este programa puedo observar que los valores que ustedes les asignaron a las obras, no están sustentados en valuaciones; faltan demasiados datos para analizar, no hay costos de materiales, tiempos de ejecución de las obras, no se dice la forma como se obtuvieron esos costos por la obra que pretenden ejecutar; no hay especificaciones técnicas y a detalle de lo que se pretende realizar, pues en varios rubros solamente se hace referencia a pavimentación de calles, pero no se especifica el tramo que se pavimentará, por lo que realmente ¿cómo podemos saber que eso es lo que van a costar esas obras? las cuales tienen precios inclusive muy elevados de hasta cincuenta millones de pesos; ¿y qué seguridad nos está otorgando usted, señor Presidente de que eso es lo que van a costar esas obras? porque no nos está mostrando la forma en cómo obtuvo estos montos por las obras, y lo peor como ya es costumbre de usted, esconder la información que es tan importante que debemos conocer nosotros para poder emitir un voto razonable. Además, este proyecto de obra repite cuatro obras que ya estaban aprobadas desde el año dos mil quince; veo que ahora vuelven a estar, pero con los costos mucho más elevados. Por lo que ahora se deja la duda de si son las mismas obras para las cuales ya existe una aprobación anterior y recursos destinados para esas obras, y ahora pretenden asignar recursos a algo que ya está presupuestado, mismas obras repetidas, entre ellas la red de agua potable de la colonia Tierra y Libertad, línea de conducción y tanque elevado en san José de Uluapa, pavimentación de la calle Justo Zúñiga, pavimentación de la avenida del trabajo; la administración pasada eran*



Handwritten signature on the right margin.

0283

No. David Pérez

Handwritten mark at the bottom left.

Handwritten mark at the bottom center.

Handwritten mark at the bottom right.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

quince millones y ahora se va casi al doble, pero como ya se la respuesta del señor Alcalde y ahora van a sacar un montón de papeles debajo del escritorio donde gusta guardarlos, van a decir que ahí está la información y que la puedo recibir, por lo que de una vez aprovecho para decirle que ahorita no es el momento de revisar papeles, esta información debió haber sido entregada desde antes, al menos con un mes de anticipación, siempre quieren que se apruebe como va, sin revisar las cosas, sin que uno pueda checar la información, que de verdad sea lo que están diciendo. Por eso hago estas preguntas directas y espero que me las puedan contestar. ¿Porque no se entregó el estudio de evaluación de cada una de las obras para saber que se hizo, y que cuestan eso? ¿Quién realizó los cálculos para los valores de cada una de las obras? ¿De qué forma fueron escogidas las obras para que fueran incluidas en el programa de obra pública? ¿Cómo van a garantizar que ese sea el caso de cada obra, que el día de mañana no vayan a superar los costos que ustedes mismos fijaron sin ningún soporte? porque reitero, esa información no está en la que se nos proporcionó, ¿Porque les gusta hacer las cosas mal? ¿Porque ocultar la información? Es cuánto."

El REGIDOR OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, refiere: "Yo lo que quiero comentar es que los proyectos son revisados por dependencias federales y estatales, y todos cumplen con los requisitos que ellos piden; ellos revisan costos, revisan alcances, también a la hora de ejecutar obras, las mismas dependencias son las que van revisando los avances y eso no lo hace el municipio, lo hacen dependencias ajenas al municipio federales y estatales."

El REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME, manifiesta: "¿Son necesarias todas las obras? Porque no rehabilitar el mercado Tomasa Esteves, ya es muy insalubre. ¿Qué tan prioritarias son estas obras?" A lo cual el Director de Obras Públicas responde que todas las obras son necesarias, ya que son las que la ciudadanía pide a través de los Comités, el municipio no las escoge, se revisan y se hace un expediente técnico de cada petición y se trabajan sus costos, materiales, etc. Respecto al mercado Tomasa Esteves y Barahona; eso por ejemplo baja de un programa que viene de la Dirección de Desarrollo Económico del Estado, hay un fondo que se está gestionando para cambiar la techumbre, cableado y electrificación del mercado Tomasa Esteves, que en su caso será incluido en alguna modificación al programa de obra.

La REGIDORA MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ, expone: "Creo que sí es muy ambicioso el programa de obra que nos están mostrando y yo siento que la ciudadanía estaría muy a favor de todos los proyectos. Pero a mí me gustaría saber exactamente cuál es el porcentaje que se lleva a cabo para realizar en este año, porque es un plan de un año, estamos hablando de cuatrocientos ochenta y cinco millones; mas o menos, cuanto es el porcentaje ya asegurado." A lo cual el Director de Obras Públicas responde que una vez aterrizados los recursos de los diversos programas, se podría dar una cifra exacta o el porcentaje de realización.

Toma la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL, a efectos de aclarar que este es un tema muy cambiante, ya que depende de las condiciones de la economía que es el principal factor. Sin embargo existe ya un cuarenta por

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]



David Miles

0284

No

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom right]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

ciento del recurso necesario, ya etiquetado para la ejecución del programa de obra.

En uso de la voz, la REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, expone: *"Primero: Arquitecto, no me quedó claro el punto que trató el Regidor, su respuesta para mí no tiene sentido y no hubo tal respuesta. Segundo: yo estoy a favor de mejorar la infraestructura, pero manifiesto también que no estoy de acuerdo en el programa de obra mediante endeudamiento. Basándome en la información que nos fue proporcionada por la Dirección de Obra Pública, asumo que es un programa poco profesional, ya que no cuenta con bases ni sustentos reales, los datos económicos son poco confiables, no existen datos técnicos ni logísticos, y si es que existen los desconozco, no tuvieron la atención de entregárnoslos. Otro punto importante, primero; se pretende gastar más de cuatrocientos ochenta y cinco millones de pesos en obra, en este año, dinero que no existe para dar cumplimiento a un programa intangible y poco profesional como es el que nos presentaron. Se pretende pedir prestado endeudándonos aún más, llama la atención el renglón en el que se pretenden gastar más de siete millones de pesos en electrificación, para beneficiar antes a ciento treinta y cinco, ya se cambió la cantidad, a trescientos noventa personas, lo que significa dieciocho mil pesos para cada uno de los beneficiados; así como el rubro de puentes, donde se marcan noventa y tres millones de pesos beneficiando a mil novecientas ochenta y cinco personas, hago la misma operación dando más de cuarenta y seis mil pesos por persona. Yo valoro y respeto a las personas, y sé que las personas no se miden en pesos, pero nuestra obligación como Ayuntamiento es que el gasto que va a ejercer el municipio sea eficiente y equitativo. Pregunto a los miembros del ayuntamiento, le pregunto al señor Alcalde, ¿Es correcto y eficiente que el municipio pida prestado para gastar siete millones de pesos en beneficiar solamente a trescientas noventa personas? ¿Es correcto y eficiente que el municipio pida prestados noventa y seis millones de pesos para beneficiar únicamente a mil novecientas ochenta y cinco personas? Y vuelvo a repetir, no estoy en contra de mejorar la infraestructura de Salamanca, sé que urge, sé que necesitamos, sé que es poco, también; pero hay que hacerlo de manera más responsable, más eficiente y más equitativa."*

David Miles

El REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME, manifiesta: *"Como podemos confiar que se va a atender y cumplir, que candados o garantías hay; hay comunidades que se quejan de que van muchas administraciones que les prometen servicios como agua y drenaje y que no les cumplen. Los salmantinos se quejan de que la obra pública en Salamanca es lenta, cara y escasa, las quejas son que las obras con retraso causan accidentes y malestar en la población, se presentan trabajos incompletos y con defectos."*

No. 0289

El Director de Obras Públicas refiere que se está trabajando para que las obras se concluyan en tiempo y forma, y precisamente para eso es la planeación.

La REGIDORA GABRIELA LEDESMA GARCÍA indica: *"A menos que haya escuchado mal, pero en ningún momento se tocó lo de un préstamo; por lo que entendí, las obras se van a llevar a cabo con participaciones federales, estatales y municipales y en ningún momento se manejó un*



Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom right.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

préstamo; y creo que aparte esas obras son para efectivamente solventar todas las necesidades que hay de los ciudadanos, no podemos aquí en la mesa a leer un discurso y decir que no se han solventado las necesidades de los ciudadanos cuando se está trabajando y se están presentando proyectos precisamente para eso."

El SÍNDICO JOEL ROJAS NAVARRETE, manifiesta: *"Nada más ahondando en el tema, el punto que nos ocupa, no es de ningún préstamo Regidora; este programa, es el programa social, aprobado por la ciudadanía, y los recursos que se están presupuestando aquí son los que por derecho el municipio puede obtener y con los recursos propios que se destinan, claro que tienen una planeación, una proyección y una base sustentable de poderlo lograr, no es un sueño lo que se está plasmado ahí, simplemente lo que se puede hacer con las participaciones que nos corresponden, y que sufren cumplen variables que mencionaba el Arquitecto, los proyectos, la factibilidad, y que lleguen a tiempo los recursos, ya que si estos llegan tardíos, se pospondrán para el año que entra, pero no es como se planean las cosas, se planean con lo que ya está cierto o conseguido y de ahí se presenta el plan para poder ingresar las obras, necesitamos nosotros aprobarlas y de ahí conforme se vayan bajando los recursos se van haciendo las obras, si nosotros no aprobamos esto, no se puede empezar ni una sola obra."*

La REGIDORA MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ, expresa: *"Yo nada más para abonar sobre este tema, hay que pensar que Salamanca necesita de estas obras. Definitivamente nosotros necesitamos como Ayuntamiento tener obras para Salamanca, aparte, estas son las primeras obras que nosotros como Ayuntamiento estamos autorizando, no podemos hablar de obras malas porque nosotros no hemos aprobado ninguna. Lo que si les puedo asegurar, es que nosotros estamos para vigilar esas obras, como decía ahorita el Síndico, si nosotros no autorizamos esas obras, no se puede realizar ninguna, hay que pensar en la ciudadanía, pensar que Salamanca necesita obras."*

La REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, expone: *"Como ustedes saben, yo soy salmantina, yo tengo aquí viviendo cincuenta años, yo le apuesto a Salamanca día con día, le apuesto a la prosperidad, y no nada más de ganas, porque le apuesto brindando fuentes de trabajo, muchas fuentes de trabajo, pagando impuestos, muchos impuestos, pagando seguro, porque creo en Salamanca, porque sé que Salamanca necesita crecer; entonces, yo le apuesto a la infraestructura, yo sé lo que es una deuda, yo sé lo que es endeudarse por algo y no poder hacer frente a ello. Todas las obras públicas están muy bien, yo nada más pregunto, ¿Ya se tienen los cuatrocientos ochenta y cinco millones para dicha obra?"*

El PRESIDENTE MUNICIPAL reitera que es un tema de gestión, que existe ya aproximadamente el cincuenta por ciento del recurso, el resto depende del Estado y de la federación, lo cual incidirá en modificaciones al plan de obra durante el resto del año, lo cual generará modificaciones al mismo. Recordar que las obras no son validadas por el municipio, sino entidades externas, que son supervisadas por la federación o el estado según el caso, por lo cual lo que se presenta es un esquema general de las

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

David Miller



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

986
NO

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

obras que se pretenden realizar este año, y que definitivamente se presentarán algunos cambios al mismo.

El Regidor ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA manifiesta: *"Ya que el Alcalde me respondió algunas de mis preguntas, quisiera que las mismas me las pudiera contestar el Arquitecto"*. A lo cual el PRESIDENTE MUNICIPAL refiere que las preguntas planteadas eran para él, por eso ya se tienen por contestadas. Aprovecha el espacio el REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA para felicitar y agradecer al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO las atenciones que le ha brindado.

El REGIDOR RUBÉN ALBERTO ZAVALA, expone: *"Desafortunadamente creo que la administración no nos ha contestado cual es el porcentaje mínimo que se pretende ejecutar, no estoy en contra de la obra ni mucho menos, y sé que depende de factores externos, pero ¿El porcentaje mínimo viene siendo el cuarenta o cincuenta por ciento? ¿Ese es el peor de los escenarios? A efectos de abundar sobre los cuestionamientos, el PRESIDENTE MUNICIPAL da uso de la voz al Tesorero Municipal, quien refiere que hay recursos disponibles por ciento cincuenta millones de pesos, lo que significa un cuarenta por ciento del total requerido."*

La SÍNDICO VANESSA OCHOA JUÁREZ indica: *"Si es un programa muy ambicioso, y aunque no son grandes obras, si son las necesidades para cada zona vulnerable como es el agua, la luz, por lo que si estoy de acuerdo con el proyecto."*

El SÍNDICO JOEL ROJAS NAVARRETE, manifiesta: *"Veo una confusión, el hecho de que haya el cuarenta por ciento en las arcas municipales no significa que sea todo lo que tengamos para hacer las obras, el Tesorero nos podrá explicar cómo es que recibe los dineros o tiene planeado recibirlos para llegar a este número." a lo cual el Tesorero Municipal indica que los recursos llegan a través de convenios, tanto con el Estado como con la federación, de acuerdo a sus programas, lo cual no indica que toda la cantidad la tenga que aportar el municipio ya que se concurre con otras fuentes de recursos. Reitera que el programa puede ser cambiante en razón de las determinaciones que la Secretaría de Hacienda u otras entidades, tomen respecto a la disponibilidad y liberación de los recursos."*

El REGIDOR MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO manifiesta: *"Yo quiero comentar al Arquitecto; sabemos que la gran mayoría de los proyectos de todas las obras ya están, alguna parte no, entonces ¿De qué manera llegaron a los montos de cada uno de esos proyectos que no existen?"*

Al respecto el Director de Obras Públicas explica que a dichos montos se llega en razón del proyecto ejecutivo, de donde se calcula por unidad de obra en base a costos paramétricos, o sea en base a obras similares realizadas por el municipio o el Estado, con aranceles reales, que a la postre permiten llegar a un monto con un margen de diferencia de aproximadamente un cinco por ciento, lo cual permite tener un esquema de planeación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

0287

No



David

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

X



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

El REGIDOR RUBÉN ALBERTO ZAVALA manifiesta: *"Le pediría al señor Presidente y al Ayuntamiento que una vez vistos los detalles del plan de obra pública para el año dos mil dieciséis, se le diera la intervención y la facilidad a la Comisión de Obra Pública para que fuera garante de la aplicación y de la adjudicación de los programas, y que la Comisión sesionara cuando menos una vez al mes para ver los avances, y que a su vez se hicieran públicos mediante rueda de prensa, para una mayor transparencia."*

No habiendo más intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por 12 (DOCE) votos a favor y 03 (TRES) en contra, se aprueba el **PROGRAMA GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO 2016, en los términos expuestos, y que se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen.**

Se hace constar el voto en contrario a cargo de los REGIDORES ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA y DAVID ALEXANDER MILES JAIME.

VII.- En desahogo del séptimo punto del orden del día, **SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO, PARA SU APROBACIÓN,** el **PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta:** *"Es indudable que en el incesante quehacer de la administración municipal, en todo momento se debe buscar el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos a través de la realización de obras y acciones que permitan su desarrollo, y la satisfacción de sus necesidades más apremiantes."*

Resulta por demás importante, acercar más y mejores servicios a las familias salmantinas, que estas tengan espacios públicos y recreativos dignos, para que salgan a la calle a disfrutar el espacio que es de todos, que los niños lleguen a la escuela con los zapatos limpios en tiempos de lluvia, que las madres y padres de familia lleguen más rápido a sus centros de trabajo, mejorar la movilidad en nuestra ciudad, para que todos transitemos más rápido y seguros; todo esto es posible mediante la realización de obras que transformen la vida de las familias, que mejoren el entorno y la calidad de vida de los salmantinos que más lo necesitan.

Para ello, es indispensable la gestión, obtención y aplicación de recursos públicos de la forma más adecuada posible, pero sobre todo aprovechar las bondades y ventajas de programas que se implementan en los tres niveles de gobierno, a favor de los habitantes de los municipios; por lo cual solicito el apoyo de todos los integrantes de este honorable Ayuntamiento para que se autorice la obtención del apalancamiento necesario sin poner en riesgo las finanzas municipales, con el atractivo de que se contará con una aportación del gobierno del Estado hasta por una cantidad igual a la aportación municipal. Solicito la presencia del LICENCIADO HÉCTOR ALFARO MONTOYA, Tesorero Municipal, para que nos dé una explicación sobre este tema."

En uso de la voz el TESORERO MUNICIPAL indica que su presencia obedece para solicitar la autorización de una línea de crédito de hasta ciento

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

David Miles

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

9820

NO





PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

diez millones de pesos para llevar a cabo obras con sentido social, con un plazo de pago de diez años. La contratación del crédito se hará en la modalidad de subasta a la inversa con los bancos participantes, a efectos de obtener la mejor oferta en cuanto a tasas de interés, en beneficio del municipio, con la mayor transparencia. El destino del recurso será para obras de reconstrucción del tejido social y tendrá impacto en las colonias y comunidades clasificadas en zonas de atención prioritaria entre las que se encuentran, La Capilla, Loma Pelada, Los Prietos, San Vicente de Flores, San José Temascalío, La Cruz, La Capilla, Salamanca centro, La Gloria, entre otras; la cual consistirá en obras de infraestructura como lo son, Construcción de calles, pavimentaciones, rehabilitaciones, espacios públicos de esparcimiento, creación de infraestructura de servicios básicos como instalaciones de agua potable, drenajes y electrificaciones, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de dichas zonas.

David Miles

De ser autorizado el empréstito, se requiere incluir en el acuerdo correspondiente los siguientes aspectos:

- Solicitar al Gobierno del Estado funja como deudor solidario, aval y/o garante de la operación.
- Autorizar dejar como garantía de pago las Participaciones Federales.
- Autorización para inscribir el empréstito en los registros de deuda Federales y Estatales.
- Solicitar al Congreso del Estado autorización en términos de la Ley de Deuda Pública la contratación del empréstito.
- Autorizar al Presidente para materializar los contratos y/o convenios y demás actos jurídicos que sean necesarios e indispensables para tal efecto.

Arce

El REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME, indica: *"En los municipios de casi todo el país iniciaron una escalada en el tema de deuda pública, y con el aceleramiento en este tema se presentan los riesgos inherentes que esto conlleva; riesgos que no quiero, ni necesita mi municipio tales como la escasa transparencia en las condiciones de endeudamiento, poner en riesgo las finanzas públicas ya que se carece de un sistema de alerta de uso sobre endeudamiento, y en una gran mayoría estos préstamos han sido utilizados para deudas de gasto corriente y no son utilizados en inversiones públicas productivas, las reestructuras de las deudas no siempre son bajo las mejores condiciones del mercado ya que no hay un interés genuino de ahorrar los recursos públicos, no existen sanciones para servidores públicos en ese tema, no existe en el país un registro único de obligaciones para que Estados y municipios describan y publiquen la totalidad de sus obligaciones de pago de manera oportuna y transparente. Todo sumado a la ambición desmedida de nuestros gobiernos, llevó a que los Estados y municipios hayan adquirido una deuda millonaria."*

0289
No

El REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA manifiesta: *"Yo estoy en contra de que se pretenda endeudar al el municipio con ciento diez millones de pesos, pues estos van a ser destinados solamente para obra; ya que lo que se pretende es que esta deuda se pase a las administraciones futuras, se pretende literalmente empeñar el dinero de los salmantinos por diez años y*

Arce





PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

esto solamente para poder sacar adelante el plan de obra y además está mal efectuado por lo que yo no estoy a favor de esto. Quiero decir, que por otra razón por la que no estoy a favor de este crédito de ciento diez millones de pesos, es porque ustedes mismos ya saben los salmantinos ya vienen arrastrando otros créditos, los cuales son los siguientes: Existe un crédito solicitado por CMAPAS donde el municipio es aval, y este crédito es por veintidós millones de pesos y debe considerarse como un crédito indirecto, pero del cual el municipio tiene un compromiso como deudor solidario. Existe otro crédito que fue contratado por una administración pasada y del cual por pagar más de veinte millones de pesos, y este crédito lo seguimos pagando los salmantinos, el cual se terminara de pagar hasta en año dos mil veinte. Y por último el más alarmante de todos, el que contrató la administración pasada por la cantidad de setenta millones de pesos, el cual fue destinado solamente para comprar tres predios inmuebles, entre ellos el ya conocido C4, y este déjenme decirles que fue un contrato por quince años, y lo que más me preocupa es que por este crédito se están pagando más de trescientos mil pesos mensuales, y del cual todavía faltan otros diez años para que se pueda pagar. Por lo que esta solicitud se me hace irresponsable de su parte señor Presidente, porque pretende aumentar en más de un cien por ciento la deuda de nuestro municipio, y esto para que se pague a futuro sin que usted sea ya Presidente heredando deudas; yo lo que veo es que usted no tiene sentido de responsabilidad con los salmantinos, ya que pretende endeudar a tres administraciones futuras y yo no voy a ser su cómplice en este acto tan irresponsable que pretende hacer en contra de la sociedad salmantina, porque al final es dinero de los salmantinos, quienes lo tendrán que pagar. Yo considero que se debe trabajar con los recursos que hay, puesto que usted mismo señor Presidente ha salido a los medios de comunicación a decir que no hay dinero para el rubro de seguridad; pero sin embargo ahora nos viene a decir que quiere ciento diez millones de pesos de los salmantinos a un plazo de diez años, pero para un plan de trabajo de un solo año o lo que venga, y aunque fuera de los tres años sigue siendo irresponsable, ya que solamente se pretende ayudar a veinticuatro mil personas con ese plan de obras elaborado al vapor y a escondidas. En este punto quiero abundar porque no es lógico ni responsable que se pretenda endeudar al municipio con ciento diez millones de pesos a un plazo de diez años, para un plan de trabajo que realmente no va a beneficiar a más del ocho por ciento de la población y la cantidad de ciudadanos que pretenden beneficiar no justifica de ninguna forma este crédito que quieren solicitar. Por lo que en este momento es un despilfarro de dinero, lo cual nuevamente veo con tristeza que lo que usted dice señor Presidente, son mentiras porque al inicio de esta administración dijo que no toleraría el despilfarro de recursos del municipio; una mentira más."

La REGIDORA MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ expone: "Únicamente para comentar que el pedir los ciento diez millones de pesos, es ya estudiado, realmente nuestro municipio puede asumir esa deuda; hay que pensar un poquito que esos ciento diez millones de pesos, podemos convertirlos en doscientos veinte millones de pesos, porque es un programa estatal en el cual gobierno estatal nos va a dar la misma cantidad para obras, y hay que pensar que eso puede ser beneficio para nuestros ciudadanos porque vamos a tener doscientos veinte millones de pesos para obras para estas colonias que no han llegado las obras."

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin]

David Juárez

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

No 0290



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

La SÍNDICO VANESSA OCHOA JUÁREZ, indica: *"Yo solamente para preguntarle al Regidor si él tiene otra propuesta, nos gustaría escucharla."* A lo cual el REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA responde: *"No quiero que se endeude el municipio nada mas, no quiero que los salmantinos sean perjudicados las próximas tres administraciones."*

La SÍNDICO VANESSA OCHOA JUÁREZ, insiste: *"No una razón Regidor, sino una propuesta."* A lo cual el REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA responde: *"Que trabajen con el dinero que hay, nada más, esa es la propuesta."*

EL REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ refiere: *"Yo tengo algunas dudas, considero que con lo que hasta ahorita se nos ha mostrado, desconozco el alcance concreto del acuerdo de Ayuntamiento que es necesario para dar cumplimiento al artículo diecinueve de la ley de la materia, y si me gustaría que pudiéramos, antes de que se pretenda someter a votación dejar identificado perfectamente los rubros y los espacios; ahorita el Tesorero mencionaba dos que brincaron en mi mente, no alcancé a retener todos los demás, pero algunos sí. Los dos que me brincaron es la zona urbana, entonces prácticamente pudiéramos meter en toda la ciudad las obras y no estaríamos atendiendo a lo que entiendo yo es la intención de estos ciento diez millones de pesos; y la zona centro, también con el debido respeto para todos los ciudadanos salmantinos que habitan en la zona centro, entiendo que no es la zona más desprotegida del municipio, entonces, ahorita viendo el tipo de obras también hay algunos que también considero, no son de imperiosa necesidad para la ciudadanía y para esas obras. Y en el último punto que me gustaría que pudiera quedar acotado el hecho de que se garantice de que cada peso que se pudiera invertir derivado de este empréstito, hubiera un peso del otro lado ya fuera federal o estatal, de tal manera que garantice esa parte, el mayor rendimiento posible."*

El SÍNDICO JOEL ROJAS NAVARRETE, expone: *"Yo nada mas quisiera hacer unas consideraciones; la primera: se está proponiendo un apalancamiento en base a conseguir el cien por ciento extra, pero no estamos aprobando el plan de obra, nos tocará que nos presenten todo el plan de obra y volver a tocar el tema, y entonces si pertinentemente tendremos los puntos sobre las íes en el sentido de que se ocupen para las razones que nos están proponiendo, nada mas era esa precisión. Y otra es en el sentido de que la razón de que los gobiernos se vean forzados a pedir obras, podemos adquirir empréstitos o deudas muchas veces son necesarias o imperantes, tomado el ejemplo que dio el Regidor de un crédito de veinte millones de pesos que recordarán fue para la planta de tratamiento de Valtierra; se tuvo que pedir prestado porque las multas eran muy grandes y por el obvio beneficio les adelantamos a la comunidad. En este sentido es lo que tiene aparte de duplicar el dinero, es adelantar el desarrollo del municipio, ese es el espíritu de este esfuerzo."*

La REGIDORA GABRIELA LEDESMA GARCÍA, expone: *"Contador, me gustaría que me aclarara quien y como se escogen lo que son las zonas prioritarias."* A lo cual el Tesorero Municipal indica que es el INEGI quien determina las zonas de atención prioritaria, y bajo el esquema de

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large signature and the name 'David Niles' written vertically.



Handwritten number '0291' and the word 'No' in red ink.

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom right of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

conurrencia de recursos se atiende estas con recursos debidamente etiquetados. La REGIDORA GABRIELA LEDESMA GARCÍA, pregunta: "¿Entonces el municipio no tiene intervención en la determinación de esas áreas?, a lo cual el Tesorero Municipal, responde que no.

El REGIDOR DAVID ALEXANDER MILES JAIME, refiere: "Si la línea de crédito es de hasta diez millones de pesos, significa que no se sabe en qué se va a gastar; usted Presidente, habló lo que es un gobierno austero, en medio de la crisis económica que vivimos, no creo prudente contratar una línea de crédito."

La REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA manifiesta: "A mí no me preguntaron directamente que propuesta yo daría para en caso de que, yo de antemano les digo que me opongo a un adeudo; yo propondría trabajar con lo que tenemos, eficientar lo que tenemos, controlar más nuestros gastos, ser verdaderamente más austeros, seguir haciendo lo que también hace nuestro Alcalde que es ir a tocar puertas y hacer gestiones a nivel federal y estatal porque programas todavía lo sabemos existen muchos de donde bajar dinero y no hay necesidad de pedir préstamo, entonces esas serían mis propuestas en ese sentido, hay mucho por hacer. Yo también estoy en contra de que se solicite este préstamo de ciento diez millones de pesos, pues esto es un acto irresponsable y nuevamente es en contra de los salmantinos, ya que de forma por demás imprudente y con la firme intención de afectar las finanzas del municipio, pretenden endeudar por diez años a los salmantinos. Además, quiero manifestar que no entiendo porque esta administración que usted encabeza, señor Presidente, le gusta de forma reiterada en perjuicio de los salmantinos violar la ley y los reglamentos, pues primeramente y como se ha evidenciado lo ha hecho con su primo, quien sigue trabajando en esta administración, así como la ocultación de información que han hecho y ha sido también vista. Ahora pretende violar también la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, esto primeramente porque lo cierto es que el endeudamiento no puede superar el diez por ciento del importe de los egresos autorizados, y quiero manifestar que de acuerdo al Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, se publicó el presupuesto de egresos para el municipio de Salamanca, por la cantidad de quinientos un millones de pesos, por lo que están impedidos por la ley para solicitar este préstamo, ya que solamente pudieran en todo caso, solicitar el préstamo por cincuenta millones de pesos, esto para poder cumplir con la ley de deuda pública, por lo que se pretende de forma por demás irresponsable dañar seriamente las finanzas de nuestro municipio. En el mismo sentido, lo cierto es que el municipio no cuenta con capacidad económica para hacer frente a los pagos por este crédito, la cantidad mensual por este crédito sin contar los intereses, se tendrían que pagar mensualmente mas de novecientos mil pesos, esto por un periodo de diez años; a esta cantidad hay que sumarle los créditos que ya mencionó mi compañero, que se están pagando trescientos cincuenta mil pesos mensuales de uno, que todavía faltan más de diez años por pagar; existe el otro crédito con saldo de veinte millones que se contrató en el dos mil ocho y que también se están pagando trescientos mil pesos. Juntamos todas esas cantidades por lo que es una irresponsabilidad que se apruebe este crédito ya que el municipio está obligado a pagar más de un millón y medio de pesos mensuales para pagar estos tres créditos en diez años, es ahí donde está la

ABO. J. J.

0292

Nº

David Miles



Handwritten blue ink scribbles and signatures on the left margin of the document.

Handwritten blue ink signatures at the bottom right of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

irresponsabilidad de dicho crédito. A su vez quiero decirles que a estos pasivos con los que ya cuenta el municipio sin contar con el gasto corriente que ya se tiene, hay que sumarle también el asunto del municipio que perdió en un juicio lo cual asciende a los dieciséis millones de pesos, por lo que pretenden que la deuda existente de Salamanca se incremente en más del cien por ciento y solo para atender programa de obra, y esto no es ejercer lo recursos de una forma eficiente, ya que incrementar la deuda de nuestra ciudad en más del cien por ciento solo para atender el rubro de obra, me parece incorrecto, porque el municipio tiene muchas más necesidades que no han sido debidamente atendidas por usted, señor Presidente. Quiero concluir pidiendo a todos ustedes compañeros, que no sean cómplices de este endeudamiento y de verdad voten en contra de esta solicitud. Y quiero manifestarles que si el mismo se aprueba se emprenderán acciones legales para impedir que se dañen las finanzas de nuestra ciudad, nuestros salmantinos no merecen una deuda de este tamaño."

EL REGIDOR OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, expresa: "Lo que ahorita está manifestando el Presidente, es que es parte de las gestiones que está realizando sobre todo en tiempos de presupuestos austeros; lograr una inversión uno a uno es bastante importante, aparte, esta inversión en infraestructura básica y en infraestructura también como calles, todos los habitantes de Salamanca en las zonas prioritarias, no están esperando a ver si en diez años a lo mejor se logra invertir en su calle, en su drenaje, en necesidades apremiantes; imagínense si no tuvieran agua, calles, no tuvieran un espacio donde disfrutar con sus hijos. Creo que estas cosas son sociales, sobre todo la oportunidad que se está dando es muy importante y debemos aprovecharla en beneficio sobre todo de nuestros compañeros salmantinos que más lo sufren."

EL REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ refiere: "Yo insistiría en la parte de conocer como se pretende quedar redactado el acuerdo de Ayuntamiento, porque como se está presentado en el orden del día, es demasiado....tiene muy pocas letras, es un cheque en blanco, y con las especificaciones que ahorita nos dio el tesorero y con lo que estamos viendo aquí enfrente hace unos momentos de en que se puede ejercer, esa parte a mi me causa mucho ruido, porque finalmente de acuerdo al artículo diecinueve de la ley de la materia, si tiene que ir especificado en que se va a invertir; entonces si me gustaría conocer a cabalidad, a que le estamos apostando o que es lo que queremos para Salamanca en cuanto a la inversión, y si ahorita como comentaba el compañero Síndico, efectivamente mientras no estén en el presupuesto, cualquier obra que se quiera ejecutar, hay que votarla, nada más que para el endeudamiento se requieren diez votos y para la modificación de una obra o la autorización de una obra con ocho votos son suficientes. Entonces si es un momento en el cual en estricto sentido yo pediría conocer a detalle como saldría el acuerdo de Ayuntamiento, con el único objetivo de poderlo aprobar o no aprobar, digo yo estoy convencido de que las obras pueden ser un paliativo muy interesante a las personas que más lo necesitan, pero debo de estar seguro, de que así será. Razón por la cual solicito se asiente en el acta que se debe de plasmar los siguientes candados, el primero, en el sentido de que se pongan los rubros, las obras y la comunidad o colonia beneficiada que se encuentre dentro de las zonas de atención prioritaria; y el segundo, en el sentido de



David Niles

0293 No



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

que quede acotado el hecho de que se garantice de que cada peso que se pudiera invertir derivado de este empréstito, hubiera un peso del otro lado, ya fuera federal o estatal, de tal manera se tendría un mayor rendimiento." Al respecto el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, explica que en el acta correspondiente, de acuerdo al Reglamento, se plasmará el extracto de las intervenciones de los miembros del Ayuntamiento y el acuerdo correspondiente, el cual debe ser acorde a los requerimientos de la Secretaría de Finanzas a efectos de cumplir con sus especificaciones; mismo texto que será puesto a su disposición en forma oportuna para su conocimiento y consideración.

El SÍNDICO JOEL ROJAS NAVARRETE, exponc: "Abonando a lo que el Regidor Lamadrid menciona, yo también creo conveniente que se ponga en el texto que ese dinero, mas lo que aporte el Estado, será dirigido solamente a las zonas de atención prioritaria que mencionaba el Tesorero, y que se ponga ese candado, yo no estaría en desacuerdo en esa situación, y con incluir esa condición, si es que la Secretaría de Finanzas lo permite, que yo creo que sí, y sería la forma de solucionarlo."

El REGIDOR RUBÉN ALBERTO ZAVALA manifiesta: "Creo que sí es muy importante que nos den una precisión, si no la tuvieran, si no nos pasaron la información relativa para la preparación de esta situación, nos la pudieran dar en este momento, de la focalización o especificación a que va el dinero que se pudiera aprobar o no aprobar; simplemente dicen: para pavimentación, para obra social. etc., etc. Yo lo quisiera ver, que lo focalicen ya dijeron que a zonas de atención prioritaria, pero no nos dicen en que zona, en qué lugar, en que especifico, haciendo una analogía un poco insulsa, yo voy a ir a pedir prestado a una tienda de abarrotes para poder comer; dame un kilo de arroz, un kilo de frijoles y un aceite, ya le especifico yo para que lo voy a utilizar, aquí no le voy a decir yo, dame dinero a ver en que me lo gasto. Hay aquí unos candados legales que nos especifican y son muy claros que para poder pedir deuda y para no entrar en tecnicismos jurídicos, tenemos que especificar y en este momento no nos han especificado para dar un voto razonado lo que vamos a hacer, y ustedes tienen la especificación y la focalización del recurso que se pretende aplicar en esta caso, pues con todo gusto nos lo pudieran explicar porque a final de cuentas, cuando menos un servidor no tiene la información a que va aplicado, me queda a mi muy ambiguo, disculpen ustedes, pero para obra es muy amplio y quisiera que me lo explicaran para poder decir: la obra de la pavimentación de la calle Juárez, de que tramo a que tramo, costo aproximado, aquí tenemos el proyecto, nada mas falta que me aprueben ustedes el empréstito para poder aplicar esta obra, pero si me la pueden mostrar lo analizamos con todo gusto." A lo cual el Tesorero Municipal responde que en este momento no se tienen las obras, ya que en su momento serán los comités de cada colonia los que determinarán que obras requieren de acuerdo a la priorización de sus necesidades, por lo tanto en este momento no es posible indicar que obras se realizaran.

La REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, indica: "Haciendo un comentario al que hizo el compañero Oscar en cuanto hay comunidades que tienen muchos años de atraso respecto a servicios de agua, de alcantarillado, de pavimentación y todo eso, es muy cierto, hay mucho

David Miller



No 0294

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

atraso hay comunidades que requieren obra, pero también digo, ha habido muchísimas administraciones que han pasado y pasado y no han dejado nada bueno en dichas comunidades, por eso tal atraso. Ahora, cuando yo pido prestado un dinero lo voy a pedir prestado ya sabiendo y estando consciente para que y en que lo voy a aplicar, cuanto voy a pagar, cuanto es lo que me va a dar, que beneficios voy a tener, en que lo voy a aplicar específicamente, yo no voy a pedir un dinero para ver en que me lo voy a gastar, me lo voy a gastar en obras en este caso, si, pero ¿Qué obras? ¿Cuáles? ¿Cuánto? ¿A quién? eso es lo que a nosotros nos tiene, uno que se endeude por algo que es incierto para nosotros, sabemos que dicen que van a llegar a los lugares que más lo necesitan, pero no nos especifican exactamente qué es y quienes van a ser los beneficiados. Otra cosa también sobre el impulso de que uno a uno, eso es formidable también, pero también vamos a tomar en cuenta que el Estado también está contrayendo una gran, gran deuda, misma deuda que van a pagar todos los municipios del Estado de Guanajuato estén o no estén incluidos dentro de los polígonos que más lo necesitan."

David Miller

[Handwritten signature]

La REGIDORA MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ, manifiesta: *"Para comentar lo que decía la compañera Verónica. Si tiene toda la razón, hay muchas comunidades mucho muy abandonadas, a mí en lo personal, me dio mucho gusto ver que hay obras para San José de la Montaña, que es la última comunidad que está totalmente abandonada. Al ver que había obras ahí, eso me dio mucho gusto. Y eso de que otros gobiernos no han hecho nada, yo creo que en este momento no nos queda a nosotros evaluar, lo que nos queda es, actuar; y en eso estamos, hay que actuar por esas comunidades, los invito a que reflexionemos y que llevemos esas obras, a esas comunidades que nunca han sido tocadas."*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El REGIDOR OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA expresa: *"Me quito las palabras la Regidora Lupita, hay colonias y hay comunidades que necesitan esas obras, o sea no sé porque decir si otros gobiernos dejaron de hacer eso ya suena a justificación, nosotros vamos a hacerlo, esas personas ahorita están en su casa sufriendo la falta de agua, el drenaje, los niños donde jugar, la rehabilitación de sus calles; y lo vuelvo a decir, creo que es necesario y debemos de tomar acciones."*

El REGIDOR MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO, expone: *"Solamente quiero hacer un comentario, creo que todos los procesos de cualquier persona para pedir un crédito, tienen que pasar por procesos legales, estos procesos legales tienen que ver con instituciones de crédito y si son solventes o no cada institución o cada persona, yo nada mas les quiero leer dos párrafos de un comunicado del periódico El Economista del veinticinco del mes de septiembre de dos mil catorce, aumenta la calificación crediticia de Salamanca, el incremento en la calificación se debe al desempeño satisfactorio de las finanzas municipales, lo que se traduce en resultados financieros y operativos estables. Estas entidades calificadoras precisamente verifican los ingresos, los egresos y todo el endeudamiento que tiene el municipio, quiero dejar claro que en este caso, en este momento el municipio de Salamanca es solvente para pagar este tipo de créditos."*

0295
No



[Handwritten signatures]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

El REGIDOR ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, manifiesta. "A mí me gustaría que dieras bien la noticia Regidor, porque en la parte de abajo también dice que iba a llegar la reconfiguración en el dos mil catorce, por eso es que se da esa noticia, de ese estilo. Contestando también lo que dijo el señor Síndico; el endeudamiento por parte del CMAPAS, fue para el elefante blanco de Valtierra, también comentarle que esta la planta tratadora de agua, pero desgraciadamente no les han enseñado a la comunidad como poderla trabajar y para ellos en un gasto como no se imaginan." Al respecto al REGIDOR MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO, refiere: "Nada mas permítame contestarle Regidor, efectivamente viene un párrafo que trata ese tema, pero al momento de hacer la calificación que revisan las entidades de crédito como lo son las calificadoras, son las finanzas que actualmente se trabajan en el municipio, no lo que venga en el futuro, si no, no le darían esa calificación al municipio."

El REGIDOR RUBÉN ALBERTO ZAVALA manifiesta: "Compañeros del Ayuntamiento, yo les pediría que razonaran bien el voto, en pro de los ciudadanos que representamos, así como lo dice el compañero Miguel, el municipio está tan bien calificado en base a una administración adecuada y que no se ha endeudado en demasía, entonces porque endeudarnos y bajar la calificación. Además sigo insistiendo, no lo tenemos focalizado esto, incluso pudiéramos ser violatorios de algún ordenamiento legal."

El PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, refiere que antes de que el Secretario someta el punto a votación, es su deseo manifestar que es el primero que está a favor de no dejar un municipio en bancarrota, y explica que se está pidiendo una deuda de hasta ciento diez millones, lo que no significa que quiera endeudar al municipio por esa cantidad. De igual forma explica que se toma el acuerdo, se sube a la Secretaría de Finanzas, entidad que realiza el análisis correspondiente en razón de que el gobierno del estado funge como aval, y finalmente el Congreso del Estado es quien autoriza si el municipio se puede acceder a esa línea de crédito. Entonces no es responsabilidad únicamente del Ayuntamiento, ya que nosotros emitimos el acuerdo de solicitud, apoyado en todos los elementos y números que hemos tenido a la vista. Indica que si algún miembro del Ayuntamiento lo tacha de irresponsable por querer llevar servicios a la gente que lo necesita, es mejor que así sea, y no por el contrario, ser irresponsable por no querer acercarlos. Agradece a los ediles que están convencidos de la ventaja de este tema, y que así lo apoyan, ya que aunque siempre será insuficiente, vale la pena el esfuerzo que se hará para beneficio de los más necesitados.

No habiendo más intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 11 (ONCE) votos a favor y 04 (CUATRO) en contra, se aprueba la **CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO**, en los siguientes términos:

Primero.- Se aprueba que el municipio de Salamanca, Guanajuato a través de la Tesorería Municipal gestione y contrate un empréstito y/o línea de crédito con instituciones financieras nacionales para utilizarlo al 31 de



No. 0296



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

diciembre del 2017, hasta por la cantidad de \$110, 000,000.00 (Ciento diez millones de pesos 00/100 moneda nacional), pagaderos en moneda nacional dentro del territorio del Estado de Guanajuato, en un plazo de 10 años.

Segundo.- Los recursos monetarios que se obtengan del empréstito se destinarán para financiar proyectos de inversión pública productiva destinada a la reconstrucción del tejido social aplicada a la construcción de calles, pavimentaciones, rehabilitaciones, espacios públicos de esparcimiento, accesos a servicios básicos como lo son instalaciones de agua potable, drenajes, electrificaciones, etc., en los distintos puntos del Municipio.

Es importante resaltar que el motivo de solicitar esta línea de crédito es para realizar las obras con SENTIDO SOCIAL, principalmente en las colonias y comunidades que se tiene un mayor rezago, es decir a los que más lo necesitan para lograr mejores condiciones de vida, al realizar estas obras daremos el primer gran paso que representará un cambio en las condiciones de vida de las personas que viven en nuestro municipio, si bien es cierto que con el recurso que solicitamos como línea de crédito NO ALCANZA a cubrir la TOTALIDAD de la necesidades de los habitantes, Si daremos el inicio para mejorar las condiciones que permitan una mejor calidad de vida, recordemos QUE LAS OBRAS CON SENTIDO SOCIAL, no se miden por el dinero invertido ni por su tamaño, sino por el impacto que causan al mejorar la calidad de vida de las familias Salmantinas.

Tercero.- Se autoriza para que el municipio de Salamanca, Guanajuato; dé en garantía y/o fuente de pago de las obligaciones derivadas del presente acuerdo, las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales correspondan al Municipio; garantía que se inscribirá en el Registro Estatal de Deuda Pública a cargo de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como en el registro de obligaciones y empréstitos de Entidades Federativas y Municipios a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; autorizando desde este momento que en su caso, se realicen los descuentos de las mismas para el pago que corresponda ante un posible incumplimiento del Municipio.

Cuarto.- Se autoriza que el municipio de Salamanca, Guanajuato solicite al Ejecutivo del Estado para que se constituya como deudor subsidiario, aval y/o garante de la operación.

Quinto.- Se autoriza solicitar al Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, su autorización en los términos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para la contratación del empréstito a que se ha hecho mérito.

Sexto.- De ser favorable la autorización por parte del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, se faculta al Presidente Municipal Ingeniero Antonio Arredondo Muñoz, para que con base en lo dispuesto por el artículo 77 (Setenta y siete) fracción XIII (Trece) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; materialice los contratos y/o convenios y demás actos jurídicos que sean necesarios e indispensables para tal efecto, así como las condiciones y modalidades crediticias o financieras que estime necesarias o convenientes en los instrumentos jurídicos relativos.

miles

David

[Handwritten signature]

0297

No.

[Handwritten signatures and scribbles in the left margin]



[Handwritten signatures at the bottom right]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

Séptimo.- Se instruye al Tesorero Municipal Licenciado en Administración de Empresas José Héctor Alfaro Montoya, a efecto de que observe lo establecido por las diversas leyes de la materia aplicables al caso concreto; asimismo se integren los expedientes y demás anexos necesarios para dar formal trámite ante las instancias estatales y federales correspondientes que permitan dar cabal cumplimiento a acuerdo aprobado; con las observaciones que se acaban de mencionar en esta sesión.

Se hace constar el voto en contrario a cargo de los REGIDORES ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, RUBÉN ALBERTO ZAVALA y DAVID ALEXANDER MILES JAIME.

VIII.- Continuando con el octavo punto del orden del día, **PRESENTACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2016, PARA SU APROBACIÓN**, el PRESIDENTE MUNICIPAL solicita al Tesorero Municipal, que dé una explicación sobre el tema.

El TESORERO MUNICIPAL refiere que la intención de presentar esta segunda modificación, es básicamente para reflejar los ingresos que han llegado al municipio por convenios que se han firmado de la primera modificación a la fecha. Solicita la intervención del Sub Tesorero Municipal, para que abunde sobre el tema.

Al efecto, el servidor público mencionado indica que la modificación obedece a que se ha tenido una buena recaudación en cuanto a impuestos, derechos y productos, así como a participaciones y aportaciones, pero principalmente en razón de convenios de obra pública que se han celebrado con el Estado y con la federación siendo los siguientes:

Convenios Estatales

PROGRAMA	IMPORTE	DESTINO
FORTALECE	\$ 18,500,000.00	Pavimentaciones y estancias comunitarias
SEDESHU	\$ 3,496,500.00	Mancera tramo 1 y 2
CODE	\$ 2,000,000.00	Cancha y vestidores hockey
SEDESHU	\$ 1,667,835.00	Fideicomiso FINURPRO
	<u>\$ 25,664,335.00</u>	

Convenios Federales:

PROGRAMA	IMPORTE	DESTINO
SEDESHU	\$ 6,805,146.19	Mancera tramo 3
SSP	\$ 49,101,220.00	Equipamiento y remodelación C4
SSP	\$ 17,052,811.25	FORTASEG
	<u>\$ 25,664,335.00</u>	

David Miles

0298
IN



[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]



Asignación a dependencias.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

UNIDAD	DEPENDENCIA	IMPORTE
31111-A511	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 300,000.00
31111-A537	DIR. GRAL. PROG. SEGURIDAD PUBLICA	\$ 19,091,396.25
31111-A577	DIRECCION JURIDICA	\$ 265,142.88
31111-C517	DIR. SISTEMAS DE INFORMACION	\$ 110,000.00
31111-C519	DIR. GRAL. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	\$ 4,761,835.00
31111-C522	DIR. DESARROLLO ECONOMICO	\$ 525,000.00
31111-C527	DIR. RECURSOS MATERIALES	\$ 545,124.00
31111-C542	DIR. GENERAL OBRA PUBLICA	\$ 85,607,700.55
31111-C565	DIR. DE RASTRO	\$ 118,477.76
31111-C572	JEFATURA DE ECOPARQUE	\$ 950,000.00
31111-C574	DIR. GRAL. SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 608,836.00
31111-C579	OFICIALIA MAYOR	\$ 890,000.00
31111-C513	TESORERIA MUNICIPAL	\$ 2,946,539.27
		\$ 116,720,051.71

El SÍNDICO JOEL ROJAS NAVARRETE manifiesta: *¿Esta tabla es la modificación o ya es el total?* A lo cual el Sub tesoreiro aclara que es como quedaría finalmente, a que dependencias se asignarían los recursos que importan en monto de la modificación.

No habiendo más intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por 14 (CATORCE) votos a favor y 01 (UNO) en contra, se aprueba la **SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2016, en los términos expuestos, y que se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen.**

IX.- En el noveno punto del orden del día, **DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES**, la COMISIÓN DE GOBIERNO, a través del REGIDOR OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, expone: *"En relación al oficio SHA/306/2016, donde el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. José Miguel Fuentes Serrato, turna a esta Comisión de Gobierno: "Convocatoria de fecha 18 de febrero de 2016, que remite la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato de Foros Regionales para la recepción de propuestas a la Iniciativa de reformas y adiciones a varios artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de la implementación del sistema estatal anticorrupción. En virtud de que ya fue circulado con anterioridad, pasamos a conclusiones y dictamen: Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76 fracción I, 79, 80 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y los artículos 43 y 56 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto.; y demás leyes y reglamentos relativos y aplicables al caso concreto; esta Comisión de Gobierno presenta a la Secretaría del Ayuntamiento que someta a votación ante los miembros de este H. Ayuntamiento para su aprobación que se informe a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado de Guanajuato que: "Este H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, encontró de gran importancia el escuchar las diversas propuestas de los diversos actores sociales con respecto al Foro Regional realizado el día 03 de mayo de 2016 en la Universidad De la*

Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including "No. 0299" and "David Miles".





PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

Salle Bajío en la ciudad de León, Guanajuato, para la Recepción de Propuestas a la Iniciativa de Reformas y Adiciones a Diversos Artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en Materia de Implementación del Sistema Estatal Anticorrupción convocado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato".

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor se aprueba el dictamen de la Comisión de Gobierno en los siguientes términos:

Este H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, encontró de gran importancia el escuchar las diversas propuestas de los diversos actores sociales con respecto al Foro Regional realizado el día 03 de mayo de 2016 en la Universidad De la Salle Bajío en la ciudad de León, Guanajuato, para la Recepción de Propuestas a la Iniciativa de Reformas y Adiciones a Diversos Artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en Materia de Implementación del Sistema Estatal Anticorrupción convocado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato.

Continuando con la Comisión de Gobierno, el REGIDOR OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA manifiesta: *"En relación al oficio SHA/296/2016, de fecha 21 de abril de 2016, donde el Secretario del H. Ayuntamiento, turna a esta Comisión: "Copia simple del escrito de fecha 29 de enero de 2016 y anexos, suscrito por el Senador de la República Fernando Torres Graciano, quien remite Iniciativa del decreto por el que reforman los artículos 21, 73, 104, 105, 115, 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", con el fin de que los integrantes de este Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; remitan al Senador de la República, Fernando Torres Graciano, las observaciones, comentarios o propuestas que consideren a la misma. En virtud de que ya fue circulado con anterioridad, pasamos a conclusiones y dictamen: Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76 fracción I, 79, 80 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y los artículos 43 y 56 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto.; y demás leyes y reglamentos relativos y aplicables al caso concreto, esta Comisión de Gobierno presenta a la Secretaría del H. Ayuntamiento que someta a votación ante los miembros de este H. Ayuntamiento para su aprobación, que se informe al Senador de la República, Fernando Torres Graciano, que: "Este H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, considera importante que en la Iniciativa del decreto por el que reforman los artículos 21, 73, 104, 105, 115, 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se privilegie la coordinación y cooperación entre los órdenes de gobierno, ya sean federal, estatal y municipal."*

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor se aprueba el dictamen de la Comisión de Gobierno en los siguientes términos:

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and the name 'David Niles' written vertically at the bottom.]



[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a vertical stamp that reads 'Nº 0300' and 'Nº' below it.]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

Este H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, considera importante que en la Iniciativa del decreto por el que reforman los artículos 21, 73, 104, 105, 115, 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se privilegie la coordinación y cooperación entre los órdenes de gobierno, ya sean federal, estatal y municipal.

Continuando con la Comisión de Gobierno, el REGIDOR OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA manifiesta: *"En relación al oficio SHA/320/2016, recibido de fecha 29 de abril de 2016, donde el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. José Miguel Fuentes Serrato, turna a esta Comisión de Gobierno: "Copia simple del oficio SR/140/2016, de fecha Abril de 2016, suscrito por el Lic. Joel Rojas Navarrete Síndico del Ayuntamiento, quien informa que en fecha 15 de Abril de 2016 se recibió en la oficina de esa Sindicatura Municipal, el oficio circular número 39, mediante el cual los integrantes de la Comisión de Fomento Agropecuario, remiten la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato", con el fin de que los integrantes de este Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; remitan a la Comisión de Fomento Agropecuario del Congreso del Estado de Guanajuato las propuestas u observaciones que se consideren pertinentes. En virtud de que ya fue circulado con anterioridad, pasamos a conclusiones y dictamen. Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76 fracción I, 79, 80 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y los artículos 43 y 56 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto.; y demás leyes y reglamentos relativos y aplicables al caso concreto; esta Comisión de Gobierno presenta a la Secretaría del H. Ayuntamiento que someta a votación ante los miembros de este H. Ayuntamiento para su aprobación que se informe a Comisión de Fomento Agropecuario del Congreso del Estado de Guanajuato que: "Este H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, no tiene observaciones con respecto a la Iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado de Guanajuato".*

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor se aprueba el dictamen de la Comisión de Gobierno en los siguientes términos:

Este H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, no tiene observaciones con respecto a la Iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado de Guanajuato.

Continuando con la Comisión de Gobierno, el REGIDOR OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA manifiesta: *"En relación al oficio SHA/319/2016, donde el Secretario del H. Ayuntamiento, turna a esta Comisión de Gobierno: "Copia simple del oficio SR/139/2016, de fecha Abril de 2016, suscrito por el Lic. Joel Rojas Navarrete Síndico del H. Ayuntamiento, quien informa que en fecha 15 de Abri! de 2016 se recibió en*

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

0301

Nº

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]



[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

la oficina de esa Sindicatura Municipal, el oficio circular número 35, mediante el cual los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, remiten la iniciativa formulada por la diputada Arcelia María del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción.", con el fin de que los integrantes de este Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; remitan a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado de Guanajuato las opiniones u observaciones que se consideren pertinentes. En virtud de que ya fue circulado con anterioridad, pasamos a conclusiones y dictamen. Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; los artículos 76 fracción I, 79, 80 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y los artículos 43 y 56 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto.; y demás leyes y reglamentos relativos y aplicables al caso concreto; esta Comisión de Gobierno presenta a la Secretaría del H. Ayuntamiento que someta a votación ante los miembros de este H. Ayuntamiento que se informe a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado de Guanajuato que: "Este H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, no tiene observaciones con respecto a la Iniciativa formulada por la diputada Arcelia María González González del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción."

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor se aprueba el dictamen de la Comisión de Gobierno en los siguientes términos:

Este H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, no tiene observaciones con respecto a la Iniciativa formulada por la diputada Arcelia María González González del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de implementación del Sistema Estatal Anticorrupción.

Continuando con la Comisión de Gobierno, el REGIDOR OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA manifiesta: "En relación al oficio SHA/321/2016, donde el Secretario del H. Ayuntamiento, turna a esta Comisión de Gobierno: "Copia simple del oficio SR/141/2016, de fecha Abril de 2016, suscrito por el Lic. Joel Rojas Navarrete Síndico del H. Ayuntamiento, quien informa que en fecha 15 de Abril de 2016 se recibió en la oficina de esa Sindicatura Municipal, el oficio circular número 36, mediante el cual los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, remiten la iniciativa formulada por el diputado integrante de la representación parlamentaria del partido Morena, para reformar el artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.", con el fin de que los integrantes de este Ayuntamiento de

David Niles



Nº 0802



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

Salamanca, Guanajuato; remitan a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado de Guanajuato las opiniones u observaciones que se consideren pertinentes. En virtud de que ya fue circulado con anterioridad, pasamos a conclusiones y dictamen. Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; los artículos 76 fracción I, 79, 80 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y los artículos 43 y 56 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto.; y demás leyes y reglamentos relativos y aplicables al caso concreto; esta Comisión de Gobierno presenta a la Secretaría del H. Ayuntamiento que someta a votación ante los miembros de este H. Ayuntamiento que se informe a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado de Guanajuato que: "En relación a la Iniciativa formulada por diputado David Alejandro Landeros, de la Representación Parlamentaria del Partido Morena, para reformar el artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; este H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, considera que no es necesario modificar el marco normativo vigente en la materia."

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor se aprueba el dictamen de la Comisión de Gobierno en los siguientes términos:

En relación a la Iniciativa formulada por diputado David Alejandro Landeros, de la Representación Parlamentaria del Partido Morena, para reformar el artículo 109 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; este H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, considera que no es necesario modificar el marco normativo vigente en la materia.

La COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSPORTE Y VIALIDAD, a través de la REGIDORA GABRIELA LEDESMA GARCÍA, presenta un Dictamen relativo a la solicitud de conformidad municipal para la prestación de servicios en seguridad privada durante el año 2016, realizado por la empresa "SINTSE SISTEMAS INTEGRALES DE SERVICIOS ESPECIALES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE." para lo cual manifiesta: "Visto para resolver el expediente formado con motivo del turno **SHA/299/2016**, enviado por la Secretaría de este Ayuntamiento, que contiene la petición de conformidad municipal para la prestación de servicios en seguridad privada durante el año 2016, realizado por la empresa denominada "SINTSE SISTEMAS INTEGRALES DE SERVICIOS ESPECIALES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE." PRIMERO.- Se recibió turno en fecha 22 de Abril de 2016, mediante el cual, el LIC. JOSÉ MIGUEL FUENTES SERRATO, Secretario del H. Ayuntamiento, remite a esta Comisión, para su estudio, análisis y/o resolución, la solicitud de conformidad municipal para prestar el servicio de seguridad privada en la modalidad de Vigilancia y Seguridad para la protección de personas y bienes, por parte del Lic. Felipe



David Wiley

Nº 0303

[Firmas manuscritas]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

de Jesús Díaz Navarro, Administrador Único de la empresa "SINTSE SISTEMAS INTEGRALES DE SERVICIOS ESPECIALES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE." "SEGUNDO.- En fecha 11 de Mayo de 2016, la Comisión de Seguridad pública, Transporte y Vialidad del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2015—2018 del Municipio de Salamanca, Guanajuato, previa convocatoria hecha a los integrantes de la misma y de conformidad con el Artículo 51 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato., sesionó a efecto de estudiar, analizar y discutir la autorización de conformidad municipal para prestar el servicio de seguridad privada en la modalidad de Vigilancia y Seguridad para la protección de personas y bienes. Por lo que esta comisión determina: Primero.-Se determina otorgar CONFORMIDAD MUNICIPAL para que la empresa denominada SINTSE SISTEMAS INTEGRALES DE SERVICIOS ESPECIALES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, preste sus servicios de seguridad privada, en esta ciudad para el año 2016 dos mil dieciséis, bajo la modalidad Vigilancia y Seguridad para la protección de personas y bienes. Segundo.- Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento, expida la conformidad municipal, para que la empresa denominada SINTSE SISTEMAS INTEGRALES DE SERVICIOS ESPECIALES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, preste sus servicios de seguridad privada, en esta ciudad para el año 2016 dos mil dieciséis, bajo la modalidad Vigilancia y Seguridad para la protección de personas y bienes. Tercero.- Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento, proceda a notificar la presente determinación a la empresa denominada SINTSE SISTEMAS INTEGRALES DE SERVICIOS ESPECIALES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. Cuarto.- Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento, para que con copia del expediente formado con motivo de la solicitud de la empresa denominada SINTSE SISTEMAS INTEGRALES DE SERVICIOS ESPECIALES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, notifique la presente determinación a la Dirección de Seguridad Pública de este Municipio, ello para todos los efectos legales a que haya lugar y los propios en el ámbito de su competencia. Por lo anteriormente expuesto, solicito al Secretario que someta a votación el presente dictamen."

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, y de conformidad al dictamen de la COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSPORTE Y VIALIDAD, para la prestación de servicios en seguridad privada durante el año 2016, realizado por la empresa SINTSE SISTEMAS INTEGRALES DE SERVICIOS ESPECIALES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en los siguientes términos:

Primero.-Se determina otorgar CONFORMIDAD MUNICIPAL para que la empresa denominada SINTSE SISTEMAS INTEGRALES DE SERVICIOS ESPECIALES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, preste sus servicios de seguridad privada, en esta ciudad para el año 2016 dos mil dieciséis, bajo la modalidad Vigilancia y Seguridad para la protección de personas y bienes

David Niles



0304

Nº



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

Segundo.- Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento, expida la conformidad municipal, para que la empresa denominada SINTSE SISTEMAS INTEGRALES DE SERVICIOS ESPECIALES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, preste sus servicios de seguridad privada, en esta ciudad para el año 2016 dos mil dieciséis, bajo la modalidad Vigilancia y Seguridad para la protección de personas y bienes

Tercero.- Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento, proceda a notificar la presente determinación a la empresa denominada SINTSE SISTEMAS INTEGRALES DE SERVICIOS ESPECIALES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Cuarto.- Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento, para que con copia del expediente formado con motivo de la solicitud de la empresa denominada SINTSE SISTEMAS INTEGRALES DE SERVICIOS ESPECIALES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, notifique la presente determinación a la Dirección de Seguridad Pública de este Municipio, ello para todos los efectos legales a que haya lugar y los propios en el ámbito de su competencia.

X.- En el décimo punto del orden del día, **ASUNTOS GENERALES**, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa de tres asuntos generales.

El primero de ellos, presentado en forma escrita por el INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, relativo a la información circulada en redes sociales, respecto al actuar de un servidor público de la administración municipal.

Al efecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, manifiesta: *"En atención a la información que recientemente ha circulado en redes sociales, relativo a videos e imágenes de donde se infiere una presunta participación del LICENCIADO JUAN MANUEL FIGUEROA URIBE, Director de Catastro de este municipio, en actos que pudieran ser contrarios a la legalidad y de perjuicio a la administración municipal, informo a este honorable cabildo, que con esta fecha he girado un oficio a la Contraloría Municipal, solicitando que en ejercicio de sus facultades, se sirva iniciar la investigación correspondiente a dichos hechos, y en su caso el inicio del procedimiento de responsabilidad correspondiente. Lo anterior, a efectos de que se deslinden responsabilidades, y para dejar en claro que en esta administración, no se dejará pasar ningún acto que pueda dejar en entredicho el actuar de servidores públicos."*

Segundo asunto general presentado en forma escrita por la REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, relativo a la conducta de un funcionario público.

En uso de la voz, la REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, manifiesta: *"En esta ocasión me quiero referir a la conducta igualmente del Director de Catastro Juan Manuel Figueroa Uribe quien fue evidenciado en un medio informativo local mediante la publicación de un video donde presuntamente parece estar cometiendo algún tipo de conducta indebida. Del contenido de la nota informativa es evidente que el Director de Catastro*



David Niles
No. 0305



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

supuestamente se encuentra recibiendo dinero y se ayuda a una persona desconocida para presumiblemente dañar el erario público, esto a cambio de una prestación de carácter económico. Si bien es cierto que el funcionario en cuestión manifiesta que él no se iba a beneficiar directamente, lo que se presume en dicho video, es que quien va a ser beneficiado es otra persona, lo cual quiero dejar muy en claro es una conducta presumiblemente contraria a derecho. En lo personal me parece alarmante que por un lado se esté pidiendo dinero prestado a costa de los salmantinos, de una forma irresponsable y por otro lado se esté evidenciando este tipo de conductas que al parecer están dañando las finanzas de nuestro municipio. En los videos que se encuentran en internet se desprende que Juan Manuel Figueroa Uribe al parecer está recibiendo dinero, pero no se especifica directamente para que es. Lo cierto, es que la conducta por sí misma es reprobable, porque dicho director no tiene como función recibir dinero directamente, aunque se trate de trámites ante su dependencia por lo que su conducta deja mucho que desear. Así mismo y en otro video claramente se ve que el director realiza trámites de su dependencia fuera de su lugar de trabajo, además de presumiblemente estar pidiendo dinero para arreglar asuntos ante la Dirección de Catastro. Estas conductas que son inapropiadas no pueden ni deben dejarse atrás, sin antes realizar una investigación seria de lo que está pasando con ese funcionario, porque como he manifestado, no se debe de permitir que las finanzas de nuestro municipio se vean afectadas por estas conductas o por alguna otra de algún funcionario. Señor Presidente, recuerdo que en la primera sesión usted dijo que no toleraría ningún tipo de corrupción dentro del municipio, le agradezco que se tome la atención de ver este asunto."

El REGIDOR RUBÉN ALBERTO ZAVALA pregunta si se dará vista a la Contraloría Municipal, para su trámite, y en su momento a las autoridades competentes. A lo cual el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que en razón de la iniciativa del Ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL de dar vista a la Contraloría Municipal, en su momento se hará lo pertinente de acuerdo al resultado de la investigación administrativa. Informa que tiene conocimiento de que el probable responsable presentó por su parte una querrela en razón de este suceso, el cual será seguido en forma puntual.

Al respecto la REGIDORA MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ, felicita al PRESIDENTE MUNICIPAL por su pronto actuar en este caso, y por ordenar abrir la investigación, ya que finalmente el Director también tiene derecho a defenderse y se haga justicia.

Asunto general presentado en forma escrita por los REGIDORES GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ y ANA LOURDES MORENO PADILLA, relativo al Sector Agrícola.

En uso de la voz, el REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, manifiesta: *"Procesos de mejora continua en la productividad. Se requiere de áreas de impacto y transferencia de tecnología en parcelas demostrativas con productores experimentadores y desarrollo de empresa. La situación actual por la que atraviesan los productores, en principio es negativa, gastan más de lo que producen, está muy lejos de ser un negocio rentable y la mayoría de los casos no lo hay. Realizan una agricultura tradicional dependiente de*

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]



David Niles

Nº 0306

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom right]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

energía externa derivada del petróleo obsoleto hoy día. El daño ecológico es alto, el presente proyecto productivo va enfocado a romper paradigmas de producción, donde el productor experimentador obtenga una productividad, rentabilidad, aceptable en su noble labor, en un proceso de mejora continua regresando vida al suelo infiltrando agua a otros niveles del suelo y respetuosos con su entorno. La productividad y rentabilidad, se busca la obtención del máximo ingreso marginal por peso invertido, también una rentabilidad de la empresa con costos fijos y adaptar el medio de producción del agricultor su empresa alternativa, permitiendo desarrollar su criterio de la sustentabilidad en su entorno. El manejo agronómico dado hoy día en nuestra agricultura podría decirse que es obsoleto, todo ha cambiado. La pregunta a lo anterior, es: ¿Cuándo cambiará el agricultor? Los suelos hace más de veinte años con materia orgánica de más del tres por ciento producían, ya no se tienen esos suelos y siguen practicando la misma agricultura con altos costos de producción y producciones nada aceptables al convertirlas en dinero; gastan más de lo que producen, es necesario un cambio de modelo productivo por la razón de que el porcentaje de materia orgánica está por debajo del uno por ciento. En el modelo pedagógico del productor experimentador, el agricultor aprende en su hacer y observar con cuidado, el técnico aprende si es capaz de impedir a partir de datos, el científico aprende si a partir de datos logra establecer expresiones que se cumplan bajo todas las condiciones y poner siempre en un proceso de aprendizaje. Un productor experimentador puede llegar a modificar la productividad de su cultivo, cabe mencionar que está basado en resultados obtenidos en diferentes zonas de este municipio y en otros de este Estado y en otros de la república mexicana, resultados que en los últimos veinticinco años y los productos a usar tienen permanencia en este tipo de procesos productivos. Lo más importante en esta alternativa de producción, es que es capaz de cambiar la productividad de la planta y de esta manera regresarle rentabilidad al productor. Los costos en la agricultura tradicional contra la agricultura de conservación por hectárea. Agricultura tradicional en sorgo de riego es de veintiocho mil pesos, en maíz de riego es de treinta y dos mil, estamos hablando de promedios. Agricultura de conservación, el sorgo de riego es de trece mil, y el maíz de riego de quince mil, también en promedio. En la agricultura de conservación de temporal son diez mil pesos en ambos cultivos. Los resultados a obtener son: aumento en los rendimientos, aprovechar el ecológico, aumentar la productividad, se tiene la misma producción con trece mil pesos que con veintiocho mil, la utilidad obviamente no es la misma, disminuir la dependencia del agricultor a insumos externos como semillas, fertilizantes, químicos y energía para preparar el suelo, barbechos rastras, nivelación, amoníaco, cultivos, etc., producción sustentable basada en criterios ecológicos, más que en criterios económicos, biofertilizantes, abono orgánico, composta, semilla propia, maíz, sorgo, frijol, girasol, amaranto, agricultura de conservación, y de doble hilera en siembra. Quiero comentarle a los miembros del Ayuntamiento que la intención de la entrega de este documento es que se tiene actualmente la posibilidad de plantar en cuatro hectáreas, en cuatro puntos diferentes de la ciudad, esta parcela demostrativa con el único objetivo de que más productores, gente que siembra de una a cuatro hectáreas, puedan tener la posibilidad de ver cómo se desarrolla este cultivo y en su momento cambiar para obtener mejores resultados."

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]



[Handwritten signature and scribbles on the right margin]
David Niles

No: 1007

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom right]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

Acto seguido, el REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ hace entrega material del documento al INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, quien a su vez le pregunta quien realizaría el proceso que se expone, a lo cual el REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ manifiesta que se ha estado platicando con el área de Desarrollo Agropecuario del Municipio para obtener apoyo al proyecto, el cual con una inversión de diez mil pesos se podrían evaluar resultados.

La REGIDORA MARÍA GUADALUPE MANRIQUEZ RODRÍGUEZ pregunta si el municipio aportaría las cuatro hectáreas a las que se ha referido el REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ en su exposición, a lo cual el mismo responde que estas son de productores dispuestos a experimentar en sus tierras, esta nueva forma de sembrar.

La REGIDORA MARÍA GUADALUPE MANRIQUEZ RODRÍGUEZ pregunta entonces cual sería el apoyo que brindaría el Ayuntamiento, a lo que el REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ responde que el hecho de turnarlo en asuntos generales al PRESIDENTE MUNICIPAL es con la intención de que en su momento se turne a Desarrollo Agropecuario para el apoyo correspondiente.

El REGIDOR MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO pregunta la razón por la que las parcelas demostrativas se ubican en diferentes puntos de la ciudad, a lo que el REGIDOR GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ responde que aunque este tipo de siembra ya se realiza con buenos resultados en otras ciudades, en Salamanca ha sido más difícil en razón de las costumbres tan arraigadas de los productores, por lo cual la intención es que estos estén cerca de las parcelas demostrativas para que conozcan el proyecto, sin tener que desplazarse.

XI.-Acto seguido el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que se han agotado los puntos del orden del día, por lo que siendo las 18:31(DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS) del día de la fecha, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, procede a levantar la sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ING. ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ

SÍNDICOS:

LIC. JOEL ROJAS NAVARRETE

LIC. VANESSA OCHOA JUÁREZ

Handwritten notes and signatures in the left margin:
 - A long diagonal line.
 - A large circular scribble.
 - The name "David Miles" written vertically.
 - A circular stamp: "SECRETARIA SALAMANCA, GTO." with a signature over it.

Handwritten signature on the right margin.

Red stamp: "NO 0308 IN"

Handwritten signature at the bottom right.

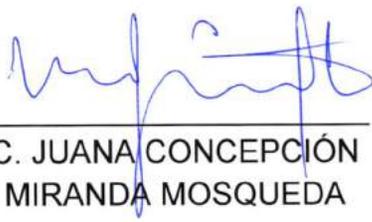


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

REGIDORES:


LIC. OSCAR DANIEL
MARTINEZ LOREDO


ARQ. OSCAR ALEJANDRO
GALINDO NOVOA


C. JUANA CONCEPCIÓN
MIRANDA MOSQUEDA


LIC. GABRIELA LEDESMA
GARCÍA

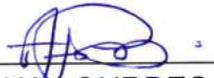

ARQ. MIGUEL RAÚL
MENDOZA IZQUIERDO

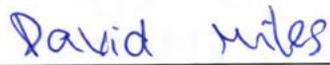

LIC. ARMANDO VÁZQUEZ
RIVERA


LIC. VERÓNICA SÁNCHEZ
QUINTANILLA


LIC. RUBÉN ALBERTO ZAVALA


LIC. GUILLERMO LAMADRID
ÁLVAREZ


LIC. ANA LOURDES
MORENO PADILLA


LIC. DAVID ALEXANDER
MILES JAIME


LIC. MARÍA GUADALUPE
MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2015-2018 (DOS MIL QUINCE- DOS MIL DIECIOCHO)
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 13 (TRECE)
DE MAYO DE 2016 (DOS MIL DIECISÉIS), QUE COMPRENDE LOS
FOLIOS AUTORIZADOS DEL 0271 AL 0309. SE HACE CONSTAR.

Nº 0309

